TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA

MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020).

Hoy 19 de octubre de 2020, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandante y a la codemandada la Equidad Seguros Generales O.C. dentro del proceso VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL adelantado por la señora GLORIA MARÍA LLOREDA MACHADO Y OTROS en contra de RÁPIDO TOLIMA S.A. Y OTROS (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), del escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por la apoderada judicial de la parte demandada TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A., así como del señor JOSÉ ÁLVARO GARCÍA RODRÍGUEZ en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2018-00285-01).

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESFIJADO hoy 19 de octubre de 2020, a las 5:00 p.m.

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario